



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 406

LITUECHE, 11 de Abril de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir productos de abarrotes, artículos de aseo, frutas, verduras y otros para las actividades de la gestión municipal como para los diferentes programas que ejecuta la Municipalidad.
- Que la adquisición de los productos se realizará mediante licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Las Bases Administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación del contrato de suministro de abarrotes.
- Decreto N° 364 de fecha 30 de Marzo 2022 aprueba bases y llamado a licitación.
- Proceso licitación 1743-40-LE22
- Oferta recibida a través del portal mercado público
- Acta de apertura y evaluación de oferta emitida por la comisión.

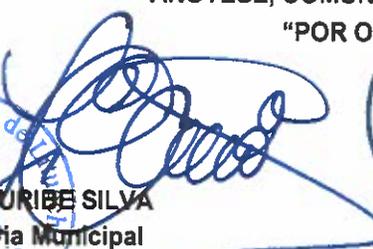
VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **DECLARESE** inadmisibles la oferta presentada por el proveedor LA SUISSE SPA, Rut 76.446.771-K del proceso de licitación 1743-40-LE22.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LDS/RP/VIAOR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA LICITACION N°1743-40-LE22.

COTRATO DE SUMINISTRO PARA ADQUIRIR PRODUCTOS DE ABARRITES, ARTICULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS Y OTROS PARA ACTIVIDADES DE LA GESTION MUNICIPAL COMO PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE EJECUTA LA MUNICIPALIDAD DE LITUECHE.

Siendo las 16:40 de fecha 08 de abril de 2022, se constituye la comisión evaluadora, representada por la DIDECO (S) Pablo Vial Vera, SECPLAC Andrés Pérez Correa y Jefe de Depto. Social Carmen Olgún Palma, con el fin de realizar la evaluación de la Licitación registrada en el Mercado Público bajo el ID N° 1743- 40-LE22 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- La comisión procede a tomar conocimiento de la cantidad de ofertas presentadas y su inscripción en el Registro de Chile Proveedores, cuyo detalle es el siguiente:

Nº	PROVEEDOR	RUT	ESTADO CHILE PROVEEDORES
1	La SUISSE SPA	76.446.771-K	Sin Información

2.- Se inicia el proceso de apertura verificando los antecedentes contenidos en documentos anexos de postulación del único oferente, lo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	PROVEEDOR	RUT	Documentos anexos Formatos N°1 ,2,3 y 4	Observaciones
1	LA SUISSE SPA	76.446.771-K	No cumple	Se declara inadmisibles por no presentar anexos solicitados en las bases administrativas.

4.- CONCLUSIONES

De acuerdo a la revisión de los antecedentes presentados y lo solicitado en las bases administrativas, el único oferente que postulo no cumplió con lo solicitado, por lo que la comisión deja inadmisibles las licitaciones N°1743-40-LE22. Se comunica dicha conclusión al Sr. Alcalde.



Pablo Vial Vera
DIDECO (S)



Andrés Pérez Correa
SECLAC



Carmen Gloria Olgún Palma
Jefe Depto. Social

Litueche, 08 de abril de 2022.